

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Referencia	Concepto	Ejercicio	Objeto Tributario	Municipio	Importe
VEGA 4 SA EN LIQUIDACION	A79262323	0500025767-45	IBI-UR	2005 ANUAL	AV NTRA SRA DE LA VEGA 0033 00 DR	SAN MARTIN DE LA VEGA	131,76
VEGAS ELADIO		0500022778-09	IBI-UR	2005 ANUAL	CL SANTA MONICA 0031 SM DR	SAN MARTIN DE LA VEGA	39,49
VELEZ ALPIRE LUIS	X3876215W	0500023706-79	IBI-UR	2005 ANUAL	AV ALCALDE ANTONIO CHAPADO 0052 11 04 C	SAN MARTIN DE LA VEGA	121,62
VENTANAS E INDUSTRIAS SAN MARCOS SL	B80333065	0500001723-57	IVTM	2005 ANUAL	M-7580-MP SEAT TERRA SEAT TERRA	SAN MARTIN DE LA VEGA	63,68
VENTANAS E INDUSTRIAS SAN MARCOS SL	B80333065	0500001675-47	IVTM	2005 ANUAL	M-9555-NN VSKKEU11NA709719 NISSAN TRADE NISSAN TRADE	SAN MARTIN DE LA VEGA	125,47
VERA DIAZ LUIS MIGUEL	51417535T	0500002477-87	IVTM	2005 ANUAL	C-8889-AJ CITROEN AX 1.1 FIRST CITROEN AX 1.1 FIRST	SAN MARTIN DE LA VEGA	61,33
VERA MORALES BEATRIZ	00667073G	0500021437-39	TRIVAR	2005 ANUAL	CL REINA SOFIA 0003	SAN MARTIN DE LA VEGA	58,19
VIAN GESTION Y VENTAS SL	B81970212	0500021848-82	TRIVAR	2005 ANUAL	CL CARIDAD 0000	SAN MARTIN DE LA VEGA	95,49
VILCHEZ SIGLER OSCAR	02249483Z	0500022625-63	IBI-UR	2005 ANUAL	CL SAN CRISTOBAL 0015 03 DR	SAN MARTIN DE LA VEGA	95,74
VILLA BLAS PETRA (HEREDEROS)	DN1004650	0500001682-38	IVTM	2005 ANUAL	M-3532-HN CITROEN C-15 CITROEN C-15	SAN MARTIN DE LA VEGA	73,68
VILLANUEVA FERNANDEZ DOMINGO	30394376Z	0500008597-04	IVTM	2005 ANUAL	MA-5404-BX KLATF68Y1TB014391 DAEWOO DAEWOO	SAN MARTIN DE LA VEGA	61,33
VILLAR LOPEZ ALFONSO	01808356G	0500006130-00	IVTM	2005 ANUAL	-2199-BFJ WB10415A51ZE16778 BMW BMW	SAN MARTIN DE LA VEGA	21,40
VILLAR LOPEZ ALFONSO	01808356G	0500005750-02	IVTM	2005 ANUAL	-0966-CBF WBAHA91010BL26393 BMW BMW	SAN MARTIN DE LA VEGA	145,00
VILLAR MORENO JOSE PABLO	03894615W	0500004458-47	IVTM	2005 ANUAL	C-8096-BLN SALT13080871 PIAGGIO NTT PIAGGIO NTT	SAN MARTIN DE LA VEGA	16,65
VILLAR MORENO JOSE PABLO	03894615W	0500005703-32	IVTM	2005 ANUAL	-1525-CDK WFOBXGDB2P70188 FORD FORD	SAN MARTIN DE LA VEGA	118,37
VILLAR MORENO MARIA PILAR	03895740D	0500008437-62	IVTM	2005 ANUAL	-5884-CZW WFOVXXBDFV4D74234 FORD FORD	SAN MARTIN DE LA VEGA	73,68
VILLAR MORENO MARIA PILAR	03895740D	0500031723-97	MULTAS	2005 ANUAL	CL MAGALLANES 0016 BJ A	SAN MARTIN DE LA VEGA	82,12
VILLAR PORRON JAIME	50859563P	0500002575-55	IVTM	2005 ANUAL	CS-3058-N FORD SIERRA 2.0 I RS COSW FORD SIERRA 2.0 I RS COSW	SAN MARTIN DE LA VEGA	118,37
VILLAR PORRON JAIME	50859563P	0500005826-91	IVTM	2005 ANUAL	-3804-CGY VF7N1RHYB73744338 CITROEN CITROEN	SAN MARTIN DE LA VEGA	118,37
VILLOSLADA VILLALDEA	02648070B	0500011540-86	MULTAS	2005 ANUAL	CL 0	SAN MARTIN DE LA VEGA	100,15
VIOREL TAFARAN AGUSTIN	X4213844Z	0500011522-56	MULTAS	2005 ANUAL	RS SAN MARTIN 10 1 00 B	SAN MARTIN DE LA VEGA	82,12
VKL COMPRA VENTA VEHICULOS SL	B2082055I	0500031741-30	MULTAS	2005 ANUAL	CL 0	SAN MARTIN DE LA VEGA	82,12
VON SCHMITTERLON GIMENEZ M. ROSARIO	E00005547	0500001687-99	IVTM	2005 ANUAL	M-8649-DN MERCEDES BENZ 300 D 123 MERCEDES BENZ 300 D 123	SAN MARTIN DE LA VEGA	145,00
YECESA	99990026X	0500015356-61	IBI-RUST	2005 ANUAL		SAN MARTIN DE LA VEGA	121,52
YELMO CONTROL SL	B83190165	0500005521-18	IVTM	2005 ANUAL	M-6430-WX WFO5XXBAJ5WR47061 FORD FORD	SAN MARTIN DE LA VEGA	73,68
ZARZUELO SOGUERO ANGEL	02462503E	0500023604-84	IBI-UR	2005 ANUAL	AV ABOGADOS DE ATOTCHA 0002 2 00 01	SAN MARTIN DE LA VEGA	88,58
ZARZUELO UBERIA ANGEL	50468764W	0500003785-28	IVTM	2005 ANUAL	M-0376-KJ WAUZZZBZLA001530 AUDI COUPE 2.2 GT AUDI COUPE 2.2 GT	SAN MARTIN DE LA VEGA	118,37
ZARZUELO UBERIA RAUL	01178229P	0500001843-70	IVTM	2005 ANUAL	M-5605-FD TALBOT SAMBA GL TALBOT SAMBA GL	SAN MARTIN DE LA VEGA	61,33
ZARZUELO UBERIA RAUL	01178229P	0500001695-43	IVTM	2005 ANUAL	M-1262-BE RENAULT R 5 TL 3P/3P RENAULT R 5 TL 3P/3P	SAN MARTIN DE LA VEGA	61,33
ZARZUELO UBERIA RAUL	01178229P	0500002425-70	IVTM	2005 ANUAL	M-4216-VI ALFA ROMEO 33 I 5 ALFA ROMEO 33 I 5	SAN MARTIN DE LA VEGA	61,33
ZERGUIT ABDELKRIM	X1288276T	0500008037-77	IVTM	2005 ANUAL	M-8358-KJ VV5B330SL0103302 RENAULT RENAULT	SAN MARTIN DE LA VEGA	118,37

En San Martín de la Vega, a 3 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/1.480/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan para notificarles por comparecencia los procedimientos y conceptos cuya competencia corresponde al concejal-delegado del Área de Economía y Hacienda, que se detallan, según orden que se indica.

Procedimiento: regularización de situación tributaria del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

EXPT	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	CUOTA	ACTO QUE SE NOTIFICA
09/0054	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	541,79	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
09/0054	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	666,83	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
09/0055	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	664,03	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
09/0056	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	789,71	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
09/0057	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	680,72	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
09/0058	AKALAIA TEL, S.L.	B83419994	652,93	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
09/0030	TRINIDAD GENERAL INVESTMENT, S.L.	B83433219	835,34	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
08/0808	GARCIA LORENTE, ROBERTO	53413421-S	433,96	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
08/0877	ROJAS MOREIRA, ANTONIO	7476424-K	1.070,77	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
08/0877	ROJAS MOREIRA, ANTONIO	7476424-K	17,82	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
08/0877	ROJAS MOREIRA, ANTONIO	7476424-K	5,18	COMUNICACIÓN INCIO ACTUACIONES
08/0882	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO	53409269-A	792,60	COMUNICACIÓN INICIO ACTUACIONES
08/0462	ELVIRA DIAZ, VICENTE	51304514-R	967,55	COMUNICACIÓN INICIO ACTUACIONES

EXPT	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	CUOTA	INTERESES	ACTO QUE SE NOTIFICA
08/0814	DE VAL GESTION DE INMUEBLES,S.L.	B83954057	1.548,08	129,06	ACTA DISCONFORMIDAD
08/0404	MARTIN SANCHEZ, PATRICIA	01932200-Q	1.053,84	230,75	ACTA DISCONFORMIDAD
08/0462	ELVIRA DIAZ, VICENTE	51304514-R	17,05	3,69	LIQUIDACION

EXPT	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	CUOTA	INTERESES	ACTO QUE SE NOTIFICA
08/0690	GARCIA PAREJO, JONATHAN	53407323-N	183,86	29,56	LIQUIDACION
08/0463	ELVIRA RODRIGUEZ, VICENTE	00370782-E	17,05	3,69	LIQUIDACION
08/0354	TERAN NICOLAS, FERNANDO LUIS	53497158-D	1.053,84	242,07	LIQUIDACION
08/0836	NAVARRA VICTORIA INMUEBLES, S.L.	B31692445	86,94	16,62	LIQUIDACION

Procedimiento: procedimiento sancionador en materia tributaria.

EXPTE	CONTRIBUYENTE	N.I.F./C.I.F.	CUOTA	ACTO QUE SE NOTIFICA
09/0087	GESTRADI, S.L.	B79268595	975,73	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0084	GONZALEZ MARTINEZ, ANDRES	07500086-Q	347,90	INICIO PROCEDIMIENTO
08/0518	CEÑAL ALVAREZ, ANA MARIA	09400030-E	131,83	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0035	SECO PEDRAZO, JESUS	51314035-T	215,05	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0075	EUROSANSE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y REFORMAS, S.L.	B83234443	44,64	INICIO PROCEDIMIENTO
09/0083	GARCIA GOMEZ, MIGUEL ANGEL	51615209-N	656,03	INICIO PROCEDIMIENTO
08/0574	SAENZ RECODER, ANA MARIA	38805947-W	638,32	RESOLUCION PROCEDIMIENTO

La comparecencia, a efecto de notificaciones, deberá efectuarse en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, segunda planta) en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a catorce, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Con la práctica de notificaciones de resoluciones de procedimiento sancionador y/o liquidaciones se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las deudas (artículo 62.2 de la Ley General Tributaria):

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 1 y el 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 20 del mes posterior. Si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre el 16 y el último de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 5 del segundo mes posterior. Si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Cumplidos estos plazos sin producirse el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el recargo correspondiente (artículo 161 de la Ley General Tributaria).

Contra las liquidaciones los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la concejala de Economía, en el plazo de un mes contado a partir de la notificación del acto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

No obstante lo anterior, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente a su derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/3.267/09)

VALDEMORILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Valdemorillo, en el ejercicio de sus competencias, no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, intentada por dos veces consecutivas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se hace pública la citación, citándose a los contribuyentes seguidamente indicados para que comparezcan en el lugar

que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en las oficinas sitas en la calle La Paz, número 53, de Valdemorillo, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica

Liquidaciones de ingreso directo.

Las liquidaciones que se indican han sido giradas por el Ayuntamiento y aprobadas por el órgano municipal competente.

Plazos de pago

Deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si este fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de pago

En las siguientes entidades bancarias del municipio: “Banco Popular”, “Banesto”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Caja Madrid” y “Banco Santander Central Hispano”, debiendo entregar el resguardo en la Tesorería del Ayuntamiento.

Recursos

Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los citados actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de la provincia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.